

190864
R. Dir. 262/3.980
AAAn/sn

Ref: **PAGO DE AMORTIZACIÓN E INTERESES PRÉSTAMOS BID 2031/OC-UR Y 2247/OC-UR. ORDENAR.**

Montevideo, 8 de mayo de 2019.

VISTO:

La firma de los Contratos de Préstamos 2031/OC-UR y 2247/OC-UR entre esta ANP y el BID, financiamiento que integra el Programa de Modernización del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO:

- I. Que los referidos Contratos establecen en las Estipulaciones Especiales en el Capítulo II - cláusula 2.02, que el prestatario pagará intereses por los saldos deudores diarios del préstamo; el cual se realizará a una tasa basada en LIBOR de acuerdo con lo acordado en cumplimiento de la cláusula 2.03.
- II. Que los referidos contratos establecen en las Estipulaciones Especiales en el Capítulo II - cláusula 2.01, que el Préstamo será amortizado por el prestatario en cuotas semestrales y consecutivas.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Financiero Contable informa que el importe a pagar es el siguiente:

- En concepto de Intereses USD 522.238,59 y cuota de Amortización de Deuda USD 958.617,59 por el Préstamo 2031/OC-UR, con vencimiento 17 de mayo de 2019.
- En concepto de Intereses USD 311.860,14 y cuota de Amortización de Deuda USD 476.190,48 por el Préstamo 2247/OC-UR, con vencimiento 22 de mayo de 2019.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.980, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Ordenar el gasto de los siguientes conceptos en cumplimiento de los Contratos de Préstamos BID 2031/OC-UR y 2247/OC-UR:

- Por Préstamo 2031/OC-UR:
 - ✓ en concepto de Intereses por un monto de USD 522.238,59 y
 - ✓ en concepto de Cuota de Amortización de deuda USD 958.617,59.

- Por Préstamo 2247/OC-UR:
 - ✓ en concepto de Intereses por un monto de USD 311.860,14.
 - ✓ en concepto de Cuota de Amortización de deuda USD 476.190,48.

Cursar al Área de Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.